



F4B - RESOLUCIÓN BAREMACIÓN PROVISIONAL (V2_24,07,20)

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y LISTA DE EMPLEO PROVISIONAL EN EL MARCO DE CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA.

Órgano con	vocante:	DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANAF	RIAS	
Resolución	convocato	ria: 1581/2021	Fecha:	7/05/2021
Categoría:	FEA - APA	RATO DIGESTIVO		

- I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.
- II. Finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, se ha revisado la información aportada por las personas interesadas a través del formulario de solicitud, a los efectos de excluir a los aspirantes que pudieran incumplir alguno/s de los requisito/s de participación establecidos en la base sexta de la convocatoria.
- III. Todas las solicitudes de participación recibidas han sido admitidas en el proceso selectivo.
- IV. La base octava de las bases de la convocatoria de referencia, titulada: Desarrollo del Procedimiento Selectivo, establece en su epígrafe 2, párrafo segundo:
- <<Si esta Gerencia/Dirección Gerencia determina que todas las personas aspirantes están admitidas no dictará la Resolución citada en el epígrafe 1 de esta Base y dará traslado de los expedientes curriculares a la Comisión de Valoración>>
- V. La Comisión de Valoración ha procedido a valorar los expedientes curriculares elevando a esta Gerencia/Dirección Gerencia la propuesta de Lista Supletoria Provisional, con expresión de los resultados de la baremación por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final.
- VI. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humando del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.96), y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción nº 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud, modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

RESUELVO:

PRIMERO:

Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la Lista Supletoria Provisional en el procedimiento urgente para la provisión de listas de Empleo Supletorias, conforme se dispone en los Anexos a esta Resolución.

SECUNDO

Otorgar el plazo de 3 días hábiles para que las personas aspirantes admitidas, puedan presentar las reclamaciones que estimen contra los resultados provisionales de la baremación.

TERCERO:

Página 1 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 13/09/2021 - 12:55:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente

RESOLUCION - Nº: 3309 / 2021 - Tomo: 18 - Libro: 159 - Fecha: 13/09/2021 14:30:47



Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página web del Servicio Canario de la Salud.

Contra la exclusión definitiva en el proceso selectivo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Gerente/Director Gerente P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)

Página 2 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 13/09/2021 - 12:55:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 3309 / 2021 - Tomo: 18 - Libro: 159 - Fecha: 13/09/2021 14:30:47

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0WfuCJEjYJo5M5CCUSWEeLVY7dlurlcR4







ANEXO I

ANEXO - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Categoría: FEA - APARATO DIGESTIVO (25/05/2021 - 27/05/2021)

Gerencia / Dirección Gerencia: Complejo Hospitalario Universitario de Canarias

DNI	Apellidos, Nombre
****2251*	FIGUEROA MARRERO, ANDRÉS
****2139*	HERNÁNDEZ BUSTABAD, ALBERTO
****9258*	LARA CHÁVEZ, ANTONIO JAVIER
****8289*	REYGOSA CASTRO, MARÍA CRISTINA

Página 1 de 1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 13/09/2021 - 12:55:22

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 3309 / 2021 - Tomo: 18 - Libro: 159 - Fecha: 13/09/2021 14:30:47

Fecha: 13/09/2021 - 14:30:47

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0WfuCJEjYJo5M5CCUSWEeLVY7dlurlcR4





Lista provisional supletoria

Categoria: FEA - APARATO DIGESTIVO (25.05/2021 - 27.05/2021)

Gerencia / Dirección gerencia: Complejo Hospitalario Universitario de Canarias



		Final		22,3422	9,8710	14,9958	12,5810
		ž		2,2789	1,0310	80138	0,8350
		Г	43.24	0,000,0	0,1000	00000	1003
			4 32 d 4	0,0000	0,00000	0.0000	0,0000 0,1000
			432c 4	0,0000	0,0000	0.0000	0,0000
		3	4325	0,000	00000	0,000.0	000000
			4323	0,0000	010010 010010	0,000,0	0200'0 0200'0 0200'0 0200'0 0200'0 0200'0 0200'0 0200'0 0200'0 0200'0 0200'0 0200'0 0200'0
			4.3.1	2,7720	0,0000	0,6138	0,0000
		Г	4.2.7.b	0,0270	0,0810		0.0630
			427.8 427b	0,0000	0180'0 0000'0	0,0000 0,0000	0,0000
			4260	0,000	0,0100	0,000	0,0200
			4268	0,0000	00000'0 00000'0 0000'0	0,0000	0,000,0
			4253	0,0000	0,0000	0,000	0,0000
			4254 4255 4264 4265	0,020	0,000	0,000	0,0400
			4.2.5.8	0,000	010010	0,000	0,000
			4.2.4	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			42335 424	0,5000	0,000,0	0,000	0,000
	antros	42	42338	0,000	0,000	0,000	0,000
	IV. OTROS MÉRITOS		42326	0,0000	0,000	0,000	0,000
	2		4232#	0,0000	0,000, 0000,0	0,000	00000
			4231 b	0,5000	0,000	0,000	0,000
			42.11	0,000	070070	0,000	0,0000
			4.22	000000	00000 00000 00000 00000 00000 00000	000000	0,000
			42.14	0,0000	00000	0.0000	0,000
			4210	0,0100	0 0,026	000000	0,020
			a 421b	00000	0000	00000	0000
		H	4.2.1	0,0000 0,2000	00 0'80	00000	00,60
		Į,	2	0,0000 0,00	00'0 000	0,000 0,000	000
		2.2	4148 4148	0,0000,0	000 000	0,000,0	000
		H	3.5	0,0000,0	000 000	0,0000.0	000
			130 61	0,0210 0,0	0000	0.0000 0.0	0/0 0/00
		4.1	12.5 4.1	0,0000	0000	0,000	0000
			4.12.8 4	0,0000	0 0000	0,0000 0,	0000
			4.1.1 4	0,0000	00000'0 0000'0 00000 000000 000000 000000	0,0000	00000 00000 00000 00000 00000 00000 0000
		_		1,0103		8,0103	0103
	ADA		ā	0.0000	801038 000010	0.0000	0000
	PECALE	-	p p	0,0000	0,0000	0,0000	0 (010)
	ACIÓN ES	1	7	0,000	0,000,0	0,000	0,0000
	III. FORMACON ESPECIALIZADA	ĺ	ā	8,0000	8,0000	8,0000	2,1460 8,0000 0,0000 0,0000 0,0000 8,000
		_		2,3360	0,8460	2,3980	2,1460
	ARIA	Γ	222	2,0200	0,3200	2,0200	1,7600
	IN UNIVERSITARI (FEA)	22	221	0,0000	0,000 0,3200	0,0000	0,0000 1,7600
	FORMACION UNP	_	21.2 21.2	0,5050	00000	0,000	0,0000
	II. FOR		2.1.1	0,3900	0,520	0,3850	0,3850
		-		9,6742	0,6050	4,0230	2,6960
			122	0,0000	0,0000	0,000	0,0000
		,	121	0,0000	0,0000	0,000	0,0000
	HONAL		1116 1121	0,000	00000	0,000	0,000
	A PROFES		1.1.5	0,000	0,000	0,000	0,000
	L EXPERENCIA PROFESIONAL	11	1,1,4	0,0000 0,0000 0,000 0,0000 0,0000 0,0000 9,6742	000000	000000	000000
	L EX		511 FF1 C11 Z11	0,000	00000	0.000	0 0,000
			1,1,2	0,000	00000	90'0 0'	40 0,000
			1,1,1	2251" 9,6742 0,0500	3. 0,000	8558- 4,0230 0,0300 0,0300 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000 0,0000	9. 2,006
		8		922	213	625	828
		Apellidos y Nombre		GUEROA MARRERO, ANDRÉS	0,0000 0	ARA CHÂVEZ, ANTONIO JAVIER	EYGGGA CASTRO, MARÍA CRISTIVA 8259 2,0000 0,000 0,0000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000 0,000
Ш				8	8	ŝ	ĕ

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 13/09/2021 - 12:55:22
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 3309 / 2021 - Tomo: 18 - Libro: 159 - Fecha: 13/09/2021 14:30:47	Fecha: 13/09/2021 - 14:30:47
En la dirección https://sede gobcan es/sede/verifica doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: OW£ucJEjYJO5M5CCUSWEeLVY7d1ur1cR4	

El presente documento ha sido descargado el 13/09/2021 - 14:34:43